



ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO
ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL
CONTRATO DE INTERVENTORIA

Código: F-GI-023

Versión: 0.3

Página 1 de 4

| | | | |
|--|---|-----------------------------|------------------|
| CODIGO BPIN N°: | 2023687730020 | | |
| CONTRATO No.: | 069 DE 2024 | 11 – ABRIL - 2024 | INT-SMC-026-2024 |
| TIPO DE CONTRATO: | INTERVENTORIA. | | |
| OBJETO: | "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REFORESTACION PARA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS ECOSISTEMAS EN LOS PREDIOS SANTO DOMINGO Y LA ESMERALDA (ALPES) DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER". | | |
| CONTRATISTA: | KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S | | |
| NIT: | 901780821-4 | | |
| REPRESENTANTE LEGAL: | OMAIRA FLOREZ DÍAZ | | |
| CEDULA DE CIUDADANIA: | 1.101.757.854 de Vélez | | |
| VALOR INICIAL: | VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS M/CTE (\$21.372.400,00) | | |
| ANTICIPO (%): | NO APLICA (N/A) | | |
| PLAZO INICIAL: | CUATRO (04) MESES | | |
| FECHA DE INICIO: | 26 – ABRIL – 2024 | | |
| FECHA DE TERMINACION: | 25-AGOSTO –2024 | | |
| FUENTES DE FINANCIACIÓN | | | |
| CDP N°: | 16223 | | |
| RP N°: | 6524 | | |
| ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES | | | |
| SUSPENSIÓN N°01 | N/A | | |
| AMP. N°01 SUSPENSION N°01: | N/A | | |
| REINICIO N°01 | N/A | | |
| VALOR FINAL: | VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS M/CTE (\$21.372.400,00) | | |
| PLAZO CON ADICIONALES: | N/A | | |
| MAYORES Y MENORES | N/A | | |
| FECHA INICIAL DE TERMINACION: | 25-AGOSTO–2024 | NUEVA FECHA DE TERMINACION: | 25-AGOSTO–2024 |
| DESEMBOLSOS Y PAGOS REALIZADOS | | | |
| CONCEPTO | FECHA DE SUSCRIPCION | PORCENTAJE | VALOR DE PAGO |
| ANTICIPO | N/A | N/A | N/A |
| PARCIAL No.1 | N/A | N/A | N/A |
| PAGO TOTAL | | N/A | N/A |

Código: F-GI-023

Versión: 0.3

Página 1 de 4

Elaboró: Planeación e infraestructura

Revisó: Planeación e infraestructura

Aprobó: SGC

COPIA CONTROLADA

| | | |
|-------------------------|------------------|----------------|
| N° DE PAGOS REALIZADOS: | CERO (0) | |
| % DE AVANCE FISICO: | 100 % | 25-AGOSTO-2024 |
| MUNICIPIO: | SUCRE, SANTANDER | |

A los 26 días del mes de agosto del año 2024, los suscritos OMAIRA FLOREZ DÍAZ, con cedula de ciudadanía 1.101.757.854 de Velez, representante legal de la KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, con NIT 901780821-4 como Contratista de Interventoría, YORGUIN F. QUINTERO URIBE como Supervisor y YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA, JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO del Contrato de Interventoría N°069 de 2024.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 11 de abril de 2024, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N°069 de 2024, con la firma KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S cuyo objeto es INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REFORESTACION PARA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS ECOSISTEMAS EN LOS PREDIOS SANTO DOMINGO Y LA ESMERALDA (ALPES) DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER.
2. Que, el día 26 de abril de 2024, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N°069 de 2024, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.
3. Que la cláusula 5 y 6: VALOR Y FORMA DE PAGO del Contrato de Interventoría N°069 de 2024, señala como forma de pago lo siguiente: "CLAUSULA QUINTA: VALOR. Contrato de Obra por valor de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE \$21.372.400,00MCTE, (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar, de acuerdo con la clase de contrato). CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, pagará al contratista el valor el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance física de la obra registrado en las actas de corte de la obra e informes aprobados por FONDO MIXTO, el cobro mensual no podrá superar el Plan de Inversión mínimo establecido en el SPGR por parte del FONDO MIXTO, y el restante diez por ciento (10%), dentro de los sesenta (60) días siguientes a la liquidación de la obra y recibo a satisfacción de la misma. Nota 1: En el valor se tiene incluidos costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato, para los pagos contenidos en el literal anterior, como soporte de este se debe adjuntar, informe de interventoría aprobado por el supervisor del contrato en donde conste los avances de obras realizada por el contratista. Nota 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica, según sea el caso, constancia de pago a los aportes de seguridad social, parafiscales, riesgos laborales, cámara de comercio vigencia treinta (30) días a la fecha del acta parcial, y demás documentos requeridos para el pago de la respectiva cuenta, el cual debe incluir el informe de interventoría que soporte el avance cobrado a la fecha y debe ser aprobado por el supervisor para el pago de este. PARÁGRAFO 1: DEDUCCIONES. EL CONTRATISTA autoriza al FONDO

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-023 | Versión: 0.3 | Página 2 de 4 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |

| | | |
|---|--|------------------|
|  | ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA | Código: F-GI-023 |
| | | Versión: 0.3 |
| | | Página 3 de 4 |

MIXTO, para que, por conducto de su Tesorería, efectúe de los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.”

4. Teniendo en cuenta la culminación de las actividades contractuales, existen pendientes por ejecutar por parte de KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S Contratista de Interventoría, que impiden el recibo final y liquidación total a satisfacción por parte de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, las cuales se describen a continuación:
 - ✓ Acreditar estar al día en el pago de aportes parafiscales de seguridad social, mediante la expedición de un certificado por el contador y representante legal y junto a ello los respectivos anexos de pago de seguridad y planillas de seguridad de los periodos correspondientes.
 - ✓ Acreditar el paz y salvo con el personal empleado en lo correspondiente al pago de salarios, prestaciones sociales teniendo en cuenta la vinculación del respectivo personal utilizado en la Interventoría.
 - ✓ Allegar soportes para costos indirectos y/o otros costos directos relacionados en el contrato de interventoría.
 - ✓ Entregar informes de los profesionales mencionados en el contrato de interventoría (director de interventoría, residente de interventoría) detallando las actividades realizadas por cada uno de ellos en el transcurso del contrato (Incluir registro fotográfico).
 - ✓ Entrega de una matriz por parte de interventoría, certificando el cumplimiento de cada obligación contractual del contratista de obra.
 - ✓ Presentar el informe final, el cual deberá estar elaborado según los lineamientos de FONCOLOMBIA, en la cual incluye la descripción de las actividades técnicas, ambientales y financieras, relación del personal mínimo requerido, los planes de ensayos y de calidad de los materiales.
 - ✓ Con ello los respectivos anexos como los son acreditación de paz y salvo de pagos parafiscales expedida por el contador, actualización de las pólizas, paz y salvo de los trabajadores, registro fotográfico de las actividades y el definitivo de la entrega de la interventoría.

5. Que KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S”, contratista de interventoría, se encuentra al día del cumplimiento de las obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF y demás obligaciones pertinentes, con el fin de que FONCOLOMBIA pueda recibir a satisfacción.

6. Que no obstante lo anterior, KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S, Contratista de Interventoría, se compromete a entregar los pendientes ya mencionados para continuar con el recibo final y liquidación del Contrato de Interventoría N°069 de 2024.

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-023 | Versión: 0.3 | Página 3 de 4 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |

COPIA CONTROLADA

| | | |
|---|--|------------------|
|  | ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA | Código: F-GI-023 |
| | | Versión: 0.3 |
| | | Página 4 de 4 |

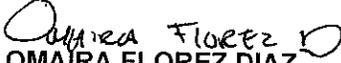
ACUERDAN

PRIMERO: Dar por terminado la culminación del plazo y por mutuo acuerdo entre las partes, el contrato de Interventoría 069 de 2024 que tiene por objeto INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO REFORESTACION PARA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y SUS ECOSISTEMAS EN LOS PREDIOS SANTO DOMINGO Y LA ESMERALDA (ALPES) DEL MUNICIPIO DE SUCRE SANTANDER

SEGUNDO: Una vez ejecutadas las actividades pendientes, iniciar los trámites pendientes de la liquidación del contrato de Interventoría N°069 de 2024.

TERCERO: El contratista se obliga a realizar EL trámite de actualización de la garantía constituidas mediante la Póliza de Cumplimiento N° B-100047119 suscrita con la Compañía de SEGUROS DEL ESTADO S.A, teniendo en cuenta la suscripción de la presenta Acta.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE TERMINACION POR MUTUO ACUERDO Y CULMINACIÓN DEL PLAZO por quienes intervinieron en ella, 26 días del mes de AGOSTO del año 2024.


OMAIRA FLOREZ DIAZ

Representante Legal

KR INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S
Contratista de Interventoría


YORGUAN FRIQUINTERO URIBE
Supervisor
FONCOLOMBIA


YODY ANDREA SANTAMARIA QUIROGA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. OSCAR SALCEDO – Apoyo a la Supervisión FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Profesional de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídico

| | | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-023 | Versión: 0.3 | Página 4 de 4 |
| Elaboró: Planeación e infraestructura | Revisó: Planeación e infraestructura | Aprobó: SGC |

COPIA CONTROLADA